



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO	9
EXPEDIENTE	2021-2022

**ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACION**

**C. TOBIÁS JUÁREZ CORREA  
PRESENTE**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACION de un predio Urbano ubicado por [REDACTED], perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

**Fracción I (a Desmembrar):** Con una superficie de 315.54 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con tres quebrados el primero iniciando de poniente a oriente mide 7.08m., quiebra al sur con 1.76m, el tercero quiebra al oriente mide 10.00m, linda con Tobías Juárez, al Oriente mide 18.24m, linda con Tobías Juárez, al Sur mide 16.25m., linda con Calle Emiliano Zapata, al Poniente mide 20.03m Mauro Muñoz

**Fracción II (a Desmembrar):** Con una superficie de 315.54m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 17.79m., al Oriente mide 20.30m, linda con Salvador Muños, al sur con 13.75m., linda con Calle Emiliano Zapara, al Poniente mide 20.60m, linda con Calle Álvaro Obregón.

**Fracción III (Restante) 2,052.92m2**

ATENTAMENTE  
TEPECHITLAN, ZAC., A 14 DE ENERO DEL 2022



- c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo